



CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO

ACTA REUNION ORDINARIA
Nº 012

CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO



14 de marzo 2017



**ACTA N° 012 ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE RAUCO**

En Rauco, a 14 de Marzo del 2017, siendo las 10:15 horas, se da inicio a la Sesión ordinaria N° 012 del Concejo Municipal, con la Asistencia de los concejales Sra. y Sres. Silvia Espinoza, Pascual Arévalos, Sergio Rivera, Ismael San Martín, Juan Jofré, Manuel Poblete y presidida por el Sr. Enrique Olivares Farías, quien en nombre de Dios y de la Patria, da inicio a la sesión.

TABLA DEL CONCEJO

- OBSERVACIONES ACTA ANTERIOR.
- MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE FINANZAS.
- ANÁLISIS ORDENANZA MUNICIPAL.
- INFORME PROGRAMA PRODESAL.
- EXPOSICIÓN FILIAL UNIVERSIDAD DE CHILE.
- CORRESPONDENCIA.
- VARIOS.

**Primer Punto de la Tabla:
ACTA ANTERIOR**

Don Ismael san Martín, observa un error de tipeo, Pág., 7 donde se le incluyó por error como interesado de participar en el Congreso de Municipalidades.-
Doña Silvia Espinoza, señala un error de tipeo, en la pág. 8, donde dice paraderos de buses y debe decir paradero para peatones.

Con lo anterior, Se aprueba el acta Ord N° 011.

**Segundo Punto de la Tabla:
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 005 DE FINANZAS**

Doña Miriam Silva, hace presentación de Modificación Presupuestaria N° 005, la que obedece a un cambio de cuenta sobre a la cual se asignará el Programa PMG, que mediante un estudio, se ha considerado sea la Cuenta Asistencia Social, Cuenta N°24. Con el fin de facilitar la entrega de los beneficios.

MUNICIPALIDAD DE RAUCO
DIRECCION DE FINANZAS

FORMULARIO DE PRESENTACION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

N° : 88
FECHA : 09.03.2017
UNIDAD SOLICITANTE : DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AFECTA AL PRESUPUESTO DE : FONDOS ORDINARIOS

MODIFIQUESE el Presupuesto municipal en los términos que a continuación se detallan, de acuerdo a lo dispuesto en los párrafos 7.1 y 7.4, del Título V del Decreto de Leyenda N° 1283/2006.

GASTOS	AJUSTE				TRANSFERENCIAS			
	01 Gastos	02 Serv. Com.	03. Act. Manut.	04. Sueldos	01 Gastos	02 Serv. Com.	03. Act. Manut.	04. Sueldos
24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales				600.000				600.000
29.05 Maquinarias y Equipo								600.000
				<u>600.000</u>				<u>600.000</u>

Alcaldía: MIRIAM SILVA REYES
Sres. Concejales (R):
Secretaría Municipal:
Dpto. Finanzas

Enrique Olivares Farías
SECRETARIO MUNICIPAL

JUSTIFICACION
24.01.007 Ajuste a modificación presupuestaria anterior, ya que la compra será entregada a personas naturales de escasos recursos y de la otra forma es considerado
29.05 como bien y debe inventariarse



El Alcalde llama a votación al respecto de la Modificación Presupuestaria.

Don Sergio Rivera, Aprueba.
Don Manuel Poblete, Aprueba.
Don Ismael san Martín, Aprueba.
Don Juan Jofré, Aprueba.
Dña. Silvia Espinoza, Aprueba.
Don Pascual Arévalos, Aprueba.

Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 05 de Finanzas.

Tercer Punto de la Tabla:

• **ANÁLISIS DE LA ORDENANZA MUNICIPAL.**

El Alcalde, señala la importancia de analizar la Ordenanza Municipal, para más adelante aprobarla, acordando los montos que se asignarán. Comenta, que por ejemplo, en relación a los Camiones, la ordenanza no especifica el tipo de camión, que en este caso sería un camión de recolector residuos sólidos, por ende es necesario completarla, ya que tengo pensando arrendar el camión a la empresa que nos recolecta los residuos sólidos hasta que se licite. También he pensado levantar nuevos recorridos en lugares en donde no se está recolectando la basura, como por ejemplo, El Tigre, Los Reyes, algunos callejones del Llano, El Parrón, San Guillermo, Los Castro, Lumaco al interior, considerando la situación socioeconómica de esos vecinos, para generar un aporte por la recolección de basura, para ser justos y quienes puedan pagar derechos de aseo, lo realicen, situación que permitiría también, incrementar el ingreso municipal, este un tema de estudio de la ordenanza municipal.

Doña Silvia Espinoza, señala que arrendar los vehículos a entes particulares, tendría que evaluarse bien, para no tener problemas en el futuro.

Don Alex Alcaíno, señala que la ordenanza municipal en el artículo 10, tiene falencias y contradicciones, que en su minuto no se ajustaron, por ende, tenemos una propuesta, para regularizarla. La Ley de Urbanismo y Construcción, tiene un tarifario que no está incluido en esta ordenanza, y donde señala los cobros estipulados por ley. No es posible saltarse la Ley de UC, ya que ésta se encuentra por sobre la ordenanza municipal. En resumen, hoy se está cobrando en algunos casos menos, y en otros casos más, de lo que señala ésta Ley.

Por ende, esta rectificación correspondería legalmente, porque hoy, estamos cobrando en labores que no son reales, por la diferencia de porcentajes.

Don Ismael San Martín, señala que en las letras I, J y K, de la ordenanza, no viene una indicación, consultando si se analizará más adelante. A lo que Don Alex, le responde afirmativamente.

Don Pascual Arévalos, propone realizar una reunión de Comisión de Obras en conjunto con el Director de Obras, para analizar profundamente la ordenanza, y no aprobar nada en forma ligera.

El Alcalde, señala que en esta oportunidad se realiza un análisis de la propuesta, aun cuando se pueden realizar más reuniones para profundizar sobre el tema, comentando que sería necesario que asistan todos los concejales, no solo la comisión.

Doña Silvia Espinoza, señala la importancia de tener conciencia de que nuestra comunidad no es de recursos, y no todos poseen ingresos fijos. Por lo que es necesario considerar los avalúos de las viviendas.



Don Ismael San Martín, comenta que según señaló el DOM, las tarifas son de acuerdo a la Ley GUM, por ende, el Municipio debe adecuarse.

El Alcalde, establece que todo es materia de estudio, porque hay gente que si puede pagar servicios, existen diferencias entre viviendas sociales y viviendas de mayor costo.

Don Alex Alcaíno, comenta que existen varias modificaciones que se deben realizar a la ordenanza y que la Ley GUM, debe calzar con la ordenanza local, en cobros UTM, por ende se debe incorporar. Es necesario aunar criterios.

El Alcalde, comenta que se le solicitará a cada departamento, que realice propuestas de modificación a la ordenanza, según sea su competencia, para analizarla y evaluar modificaciones.

Don Ismael San Martín, señala la importancia de incorporar en la ordenanza, temas como los sitios eriazos, la tenencia de mascotas, los canalistas, aseo y ornato, los ruidos molestos, el sistema de cableados y el comercio en la vía pública.

El Alcalde, establece que mediante la Secretaría Municipal, se les entregará a todos los concejales, los informes y propuestas que realicen los Departamentos, sobre la modificación a la ordenanza. Se considera además, que por motivos de la cuenta pública, este análisis debería ser en el mes de abril.

El Alcalde, solicita acuerdo para incorporar nuevos recorridos para la recolección de la basura, desde el Municipio, en forma paralela al Servicio ya licitado. Los sectores son: Lumaco interior, callejón Los Reyes, Los Castro, San Guillermo, El Parrón, El Tigre, Paquibudis. Lee además un pronunciamiento de la Asesora Jurídica, quien señala que sería posible que el municipio realizara la recolección de basura, en lugares donde los hace la empresa, y que a cambio Don Eduardo Ortiz, realizara otra prestación, como por ejemplo, realizar áreas verdes en la Población Quicharco, para que la población sea distinta y los niños puedan disfrutar.

Doña Silvia Espinoza, son muchos millones destinados a las áreas verdes, sería necesario tener una cancha para la juventud, mientras se construye una definitiva.

El Alcalde, comenta que si bien por PMG, se destinó dinero para realizar una cancha en la población, esto no fue posible por algunos aspectos técnicos, como el agua para mantenerla, aún así SECPLAC, tiene en cartera un proyecto de cancha para ser postulado y contar con un espacio de mejor calidad.

Don Ismael San Martín, solicita copia de los documentos que acaba de leer,

Don Pascual Arévalos, comenta que si bien es una buena iniciativa incluir nuevos sectores en la recolección de la basura, es muy necesario incluir que en algunas poblaciones, como en Quicharco y en Palquibudis que el camión pase dos veces a la semana. Por otro lado comenta, la posibilidad de que el municipio pase los camiones en arriendo al Sr. Ortiz, para que sea él quien siga con la recolección de la basura, y ésta forma asegurar el servicio de recolección de basura.

El Alcalde, señala que es justamente lo que se planteó, como acaba de sugerir la DOM, pero debe ser con choferes municipales.

Don Alex Alcaíno, al parecer hay alguna confusión, porque nuestra propuesta es que se le aumente el recorrido al contratista actual, y se quieren reutilizar los camiones que están detenidos, para complementar los recorridos que no se están haciendo hoy. Lo anterior, mientras se realiza la Licitación, para en un par de meses más, pero mientras tanto se pueda cubrir toda la comuna.



Don Pascual Arévalos, consulta si las bases están revisadas por el Consejo Nacional Económico, ya que eso puede demorar un mes. Además consulta por unas bases, que ya están aprobadas por este Consejo.

Don Alex Alcaíno, señala que las bases cambian completamente con ésta nueva figura, por ende no se podrían utilizar.

Don Sergio Rivera, comenta que no se debe dilatar este tema, y se debe aprobar.

El Alcalde señala que hay dos cosas, uno es sumar nuevos recorridos y otra arrendar, que quede acordado.

Don Manuel Poblete, señala la importancia se sumar nuevos recorridos y poner en funcionamiento los camiones, en manos del Sr. Ortiz, por su excelente trabajo en la comuna.

Don Ismael San Martín, también quiere sumar un recorrido además del que existe, en los sectores de Palquibudis y Quicharco. Además quiere incluir en la ordenanza, valores de arriendo extractores de residuos sólidos.

El Alcalde solicita levantar el nuevo recorrido, y luego resolver el valor asignado a los camiones recolectores.

- Don Sergio Rivera, Aprueba.
- Don Manuel Poblete, Aprueba.
- Don Ismael san Martín, Aprueba.
- Don Juan Jofré, Aprueba.
- Doña Silvia Espinoza, Aprueba.

Don Pascual Arévalos, consulta si los nuevos recorridos, se realizarían por parte del Municipio. Y si habría dos organismos recogiendo la basura. Señala no estar de acuerdo en que dos organismos se hagan cargo de la recolección de la basura, por ende, No aprueba.

Don Sergio Rivera, consulta si se arrendarán los camiones al Sr. Ortiz.

El Alcalde, comenta que sí, en cuanto se cuente con los montos de arriendo establecidos en la ordenanza.

(Adjunto Ordenanza Municipal)

Artículo	Descripción	Valor
Artículo 1º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 2º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 3º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 4º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 5º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 6º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 7º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 8º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 9º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 10º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 11º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 12º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 13º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 14º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 15º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 16º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 17º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 18º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 19º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 20º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 21º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 22º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 23º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 24º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 25º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 26º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 27º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 28º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 29º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 30º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 31º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 32º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 33º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 34º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 35º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 36º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 37º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 38º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 39º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 40º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 41º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 42º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 43º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 44º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 45º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 46º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 47º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 48º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 49º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 50º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 51º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 52º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 53º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 54º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 55º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 56º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 57º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 58º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 59º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 60º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 61º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 62º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 63º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 64º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 65º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 66º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 67º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 68º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 69º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 70º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 71º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 72º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 73º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 74º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 75º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 76º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 77º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 78º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 79º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 80º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 81º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 82º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 83º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 84º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 85º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 86º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 87º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 88º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 89º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 90º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 91º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 92º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 93º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 94º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 95º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 96º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 97º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 98º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 99º	... (Descripción de servicios municipales)	...
Artículo 100º	... (Descripción de servicios municipales)	...



El Alcalde, solicita autorización para incorporar un nuevo punto en la tabla, este dice relación, con el Plan Regulador y la exposición de la funcionaria del MINVU, Sra. Teresa Ahumada.

Todos los concejales acuerdan.

La Sra. Teresa Ahumada, junto con saludar a los Sres. Concejales, manifiesta que siempre ha estado preocupada de la Comuna de Rauco, correspondiente al plan regulador porque desde que se presentó no sufrido modificaciones y no se aprobó, lo mismo paso en varias comuna, Rauco se quedó atrás porque había realizado una modificación y la declaración de impacto ambiental no es la misma y entro en vigencia Ley de Evaluación Ambiental, el Seremi realizó una propuesta al FNDR con todos los planes reguladores que se encuentran en la misma situación con el fin de regularizarlos, por lo cual se hizo la propuesta el FDRN para un financiamiento de estos estudio, hemos solicitado un presupuestado \$80.000.000.- consideramos que esta comuna necesita más rápido este estudio, por lo cual la propuesta que les traigo es que si FDNR nos apruebas los recursos, incluso incluye a los profesionales, la Municipalidad tendría aportar \$40.000.000.- y el Seremi les aportaría \$40.000.000.- los otros se les entregaría a la Comuna de Empedrado.

El Sr. Concejel Pascual Arévalos, manifiesta que no le quedó claro algo, que los \$80.000.000.- se les solicitaron al Gobierno Regional para trabajar en el diseño del plan regulador de Rauco, si el Gobierno Regional aprueba estos recurso el dinero se Inyecta en la Municipalidad o lo administra el Seremi.

La Sra. Teresa Ahumada, señala que los recursos los administraría el Seremi porque nosotros lo licitamos, pero ya no serían \$80.000.000.- como ustedes están aportando \$40.000.000.- los otros \$40.000.000.- irían para la Municipalidad de Empedrado.

La Concejal Sra. Silvia Espinoza, señala a la Sra. Teresa que muchos años se está peleando por con el plan regulador, siempre hay problema a última hora si esta vez se puede realizar hay que hacer una traspaso, pero no sé en qué condición económica se puede encontrar la Municipalidad, esperemos que de una vez por toda salgo porque ahora viene el plan intercomunal, como todo es subjetivo en estos momentos no sabemos si los fondos pueden llegar, Sr. Alcalde creo se sería mejor hablar una vez que se sepa la respuesta del Gobierno Regional sobre el tema de los dineros.

El Sr. Alcalde, manifiesta que con respecto al tema de las finanzas los recursos ya están establecidos y se encuentran en el presupuesto municipal, se acordó en un anterior concejo municipal y se dejó para el año 2017, a principio de año se hizo un análisis informativo. En el concejo municipal del periodo anterior se fijaron los puntos de referencias para dar el punta pie inicial, para ver hasta donde se llegaría, todo esto es materia de estudio por una empresa, Secplac dice que una vez que hayan acuerdo del concejo y estén los recursos nosotros licitamos.

El Sr. Concejel Pascual Arévalos, manifiesta que le entusiasma el tema debido a que con el concejal Sr. Sergio Rivera, esto lo han peleado con la administración anterior y siempre ha habido buena disposición para llevar a cabo el plan regulador, se supone que la municipalidad tiene aprobado \$40.000.000.- estos fondos hay que traspasárselos al Seremi, y después el Gobierno les va a traspasar \$80.000.000.- de los cuales \$40.000.000.- son para nosotros, pero el estudio del plan lo realizan el Seremi. La Sra. Teresa señala que lo realiza una



consultora mandatada por la Seremía. El Concejal Pascual Arévalos señala que el departamento técnico de la municipalidad realizará las sugerencias.

La Sra. Teresa señala que hay un instructivo de la Ministra, que dice que la imagen objetivo que se creaba junto con el municipio y la constructora ahora tiene que ser con la comunidad, la comunidad debe saber desde un principio de cómo se va a trabajar.

El Concejal Sr. Ismael San Martín, señala que esta propuesta para el municipio es importante puesto que si para el MINVU \$40.0000.000.- es harto dinero para nosotras es más debido a que es un municipio pequeño, el concejo del periodo anterior considero en el presupuesto anterior una partida para poder tener \$40.000.000.- más la esta propuesta, esperando que el Gobierno Regional apruebe. Agradezco de mi parte a la Dirección de Obras el trabajo que ha realizado durante este tiempo.

El Sr. Alcalde, señala que quedara como acuerdo por este Concejo trabajar con el Ministerio de Vivienda Urbanismo, para el elaborar las bases de licitación, se pueden colocar de acuerdo el con Depto. De Planificación y la Dirección de Obras y necesiten que nombremos a un Concejal, por lo cual agradezco a la Sra. Teresa por venir.

Cuarto Punto de la Tabla:

- **INFORME PROGRAMA PRODESAL**

El Sr. Alcalde, señala que como cuarto punto de la tabla informe programa Prodesal, por lo que se invitó a los funcionarios para que nos den a conocer lo que ellos realizan en sectores, por esto invito al a Don Gustavo Chavarría para que presente a su grupo de trabajo.

Presentación Gustavo Chavarría

PRESENTACION PRODESAL AL CONCEJO MUNICIPAL

DEFINICION ESTRATEGICA

- El Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) está orientado a la ampliación de capacidades para sostener y/o mejorar las actividades productivas de autoconsumo de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias, y apoyar la incubación o mejoramiento de emprendimientos individuales o asociativos. El Programa permite acceder a incentivos económicos destinados a cofinanciar asesorías técnicas, inversiones y capital de trabajo en los ámbitos de la producción silvoagropecuaria y actividades conexas, así como la articulación con otras entidades públicas y privadas para abordar problemas de carácter socio económico que inciden en la calidad de vida de las familias.



POBLACION OBJETIVO

- Pequeños productores que cumplan con la Ley Orgánica de INDAP N° 18.910, modificada por la Ley N° 19.213, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento para la acreditación de la condición de usuario de INDAP. Entre los requisitos de cumplimiento se considera que más de la mitad de los ingresos provengan de la actividad silvoagropecuaria y rubros conexos, que no exploten más de 12 HRB, que trabajen directamente la tierra y que no posean activos fijos por más de 3.500 UF, entre otras.
- Dichas personas deben cumplir con los requisitos generales establecidos en el Reglamento General para la entrega de incentivos económicos de Fomento Productivo de INDAP y sus modificaciones.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Desarrollar habilidades para mantener o mejorar los sistemas productivos.
- Apoyar la incubación de emprendimientos económicos y su vinculación con el mercado.
- Facilitar el acceso a financiamiento para inversiones y capital de trabajo.
- Articular con otros programas de fomento y/o crédito, tanto de INDAP como de otras entidades públicas y privadas.
- Fomentar el desarrollo del capital social y la participación.
- Promover la articulación con otras entidades, tanto públicas como privadas, para abordar problemas asociados a la comunidad y su territorio.
- Fomentar un desarrollo sustentable.

UNIDAD OPERATIVA COMUNAL UNICA

- A diferencia de años anteriores, este año existe una única Unidad Comunal de PRODESAL, conformada por los siguientes integrantes:
- GUSTAVO CHAVARRIA, Coordinador de la U. Operativa (Ing. Agr)
- CATALINA MUÑOZ, Profesional Ing. Agrónomo de la U. Operativa
- CARLOS KRAUSS, Profesional Méd. Veterinario de la U. Operativa
- OSCAR MARCHANT, Técnico Agrícola de la U. Operativa
- JOSE ORDENES, Técnico Agrícola de la U. Operativa
- Esto a contar del mes de mayo de 2016.

PROCESO DE PLANIFICACION

- **DIAGNOSTICO:** Ejercicio reflexivo con la participación de los pequeños productores agrícolas y campesinos. Permite caracterizar la situación de los sistemas productivos de los usuarios, identificando los principales problemas y definiendo los eje estratégicos de desarrollo.
- **PLAN DE MEDIANO PLAZO:** Es de un horizonte de cuatro años y en él se establecen los objetivos de la acción, los ejes de desarrollo y los requerimientos de asesorías, desarrollo de capacidades e inversiones, y la explicitación de los indicadores y metas que permitan visualizar los resultados esperados de la acción. Es participativo.
- **PLAN DE TRABAJO ANUAL:** Contiene las actividades a realizar en la temporada, el cronograma y los responsables de la ejecución.
- **ACUERDO ESTRATEGICO INDAP-MUNICIPIO:** Se establecen compromisos y acciones conjuntas para articular recursos y/o competencias complementarias con los otros actores públicos y/o privados.

El Concejal Sr. Pascual Arévalos, señala que la parte donde el INDAP hace el acuerdo con el Municipio.

El Sr. Gustavo Chavarría, señala que hay articulación que todavía no se ha realizado, se supone que va haber un acuerdo estratégico.

El Concejal Sr. Pascual Arévalos, señala por qué no se ha realizado.

El Sr. Gustavo Chavarría, señala que desconoce el porqué, por lo cual lo voy a consultar, debido a que esto debiese están en el convenio.

La Concejal Sra. Silvia Espinoza, manifiesta que el sector El Parrón hay buenas referencias del Veterinario Carlos Krauss, cuál sería el trabajo que va a realizar cada uno de los profesionales este año.

El Sr. Gustavo Chavarría, señala que por el momento están coordinados por equipos.

El Concejal Sr. Ismael San Martín, manifiesta su inquietud con respecto al tema de la asesoría que presta el Departamento de Prodesal en que ámbito están reflejado antes los usuarios, si han postulado algún proyecto o están recibiendo algún tipo de beneficio y en qué sectores se han enfocados estos beneficios.

El Sr. Gustavo Chavarría, señala que eso será parte de presentación de Don Carlos Krauss y Oscar Marchant.

La Concejal Sra. Silvia Espinoza, señala si hay algún proyecto donde disminuyan costo a los productores.

El Concejal Sr. Sergio Rivera, manifiesta que conoce muchos agricultores que pertenecen al programa Prodesal y han recibidos beneficios. Pienso que un agricultor que ya ha recibido hartos beneficios salga del programa para darles la oportunidad a otros agricultores.

El Sr. Gustavo Chavarría, señala que se está realizando el listado de la gente en espera, que se debe hacer todos los años.

El Concejal Sr. Pascual Arévalo, manifiesta que comparte la inquietud del Concejal Rivera, debido que en otras reuniones se ha manifestado la misma inquietud, mi consulta es como egresa una personal de Prodesal.

El Sr. Gustavo Chavarría, señala que antiguamente había un límite años, pero ahora nosotros vemos si la persona está avanzada se derivan al SAG.

El Concejal Sr. Pascual Arévalo, consulta que el año 2016, cuantos agricultores nuevos entraron al programa Prodesal.

El Sr. Gustavo Chavarría, señala que aproximadamente como 8.

Presentación Carlos Krauss



PRODESAL RAUCO
CARLOS KRAUSS ABUSLEME
MÉDICO VETERINARIO

POSTA DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL
INSTAURACIÓN Y MANTENCIÓN DE LA PRIMERA POSTA DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL BOVINA EXISTENTE EN LA PROVINCIA SUBSIDIADA POR INDAP, LA QUE GENERA UN VALOR AGREGADO GENÉTICO INVALUABLE PARA LOS PEQUEÑOS GANADEROS.

INSEMINACIÓN
• ECOGRAFÍA GRATUITA

EXPOHALAL 2016
NEXO COMERCIAL Y PROMOCIÓN DE LAS BONDADES DEL CORDERO RAUQUINO CON LA COMUNIDAD ISLÁMICA CHILENA, PARTICIPANDO ACTIVAMENTE CON 4 PRODUCTORES DE CORDERO EN LA EXPO-HALAL 2016.

UTAL – ALIMENTOS EN BASE A LOS DESECHOS DE LAS AGROINDUSTRIAS

OVISNOVA
• COLABORACIÓN CON OVISNOVA, PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIO INTEGRAL DE LA PRODUCCIÓN OVINA DE SECANO DEL MAULE. FIRMANDO UN ACUERDO DE COLABORACIÓN CON UN PRODUCTOR, DON LUIS ABRIGO, LO QUE SIGNIFICARÁ UN APOORTE PARA INVERSIÓN DE SU PREDIO DE CERCA DE \$20.000.000



CONVENIO CON LICEO TÉCNICO AGRÍCOLA "SIMÓN BOLIVAR"

- CONCRECIÓN POR 3ER AÑO CONSECUTIVO, DE ACUERDO CON LICEO TÉCNICO AGRÍCOLA SIMÓN BOLIVAR DE SARMIENTO, PARA QUE ESTE CENTRO DE ESTUDIOS ENTREGUE ALUMNOS EN PRÁCTICA PARA APOYAR LA LABOR PRODESAL.



PROYECTOS FAI

- 53 PROYECTOS DE \$100.000 C/U DE INCENTIVO (APORTE TOTAL \$5.300.000)
- 74 FAI POSTULADOS MARZO 2017 POR \$115.000 C/U (APORTE TOTAL \$8.510.000)



PRADERAS SUPLEMENTARIAS

- 24 PROYECTOS DE PRADERAS SUPLEMENTARIAS 2016, por un total de 33,5 há, sumando un incentivo de \$8.375.000.



PROYECTOS IFP

- 24 PROYECTOS IFP EN TRES LLAMADOS A CONCURSO 2016, POR UN TOTAL DE \$25.132.789 EN INCENTIVO INDAP



PROYECTOS PDI

- 7 PROYECTOS PDI POSTULADOS, DE ELLOS 1 RECHAZADO, 2 APROBADOS SIN FINANCIAMIENTO Y 3 APROBADOS POR \$1.160.000 C/U: \$3.480.000 EN APOORTE INDAP

PROYECTOS BEOMR

- 10 PROYECTOS DE EMERGENCIA POR DÉFICIT HÍDRICO CONSISTENTES EN 10 ESTANQUES DE 5 MIL LITROS, DE \$512.500 C/U: \$5.000.000 DE APOORTE INDAP



PROYECTOS SCALLs CNR

- 15 PROYECTOS DE CAPTACIÓN Y ACUMULACIÓN DE AGUAS LLUVIAS CNR DE 6 MILLONES CADA UNO APROX, POR UN TOTAL APROXIMADO DE \$81.000.000 DE INVERSIÓN ESTATAL PARA LA COMUNA.

VISITAS A TERRENO CON SEREMI, ENCARGADO REGIONAL CNR Y CONSULTOR



PROGRAMA DE ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS GORE MAULE

- APOYO PROFESIONAL Y SOLICITUD PARA LLEGADA A LA COMUNA DE PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, SOLICITUD ESCUCHADA POR DON RICARDO BAEZA, LO QUE SIGNIFICÓ APOORTE PARA LA COMUNA DEL GOBIERNO REGIONAL DE \$10.500.000 PARA LA REALIZACIÓN DE 500 CIRUGÍAS DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, LO QUE SE CONCRETÓ SATISFACTORIAMENTE A PRINCIPIOS DE 2016.

APOORTE TOTAL APROXIMADO

- \$126.000.000 APROX. SIN CONTAR HONORARIOS MÉDICO VETERINARIO, Y OTROS APORTES EN GENÉTICA O DE PROMOCIÓN PUBLICITARIA, QUE SON DIFÍCIL DE VALORIZAR.



ACTIVIDADES CON APOORTE MUNICIPAL

Transporte agricultores	Transporte agricultores	450.000
Atención agricultores para actividades como reuniones, días de campo, giras y charlas técnicas.	Almuerzos, comidas, colaciones, emparedados, bebidas, galletas, azúcar, café, té, mate, etc.	600.000
	Vasos plásticos y/o térmicos, platos de cartón o plásticos, servilletas, toallas de papel, cucharas plásticas.	20.000
	Parcelas Demostrativas	Insumos agropecuarios
Asesoría Técnica	Honorarios Especialistas	240.000
Varios	Manifold	50.000
TOTAL:		\$ 1.860.000



VISITAS CON ESPECIALISTA EN BIORESIDUOS

- RECURSOS UTILIZADOS:
\$120.000 CON IMPUESTO INCLUIDO.
- PRESTADOR DEL SERVICIO:
ALEJANDRA MARTIN, ING. AGRÍCOLA MASTER EN BIORESIDUOS.



GIRA TÉCNICA A INIA CAUQUENES

- N° USUARIOS BENEFICIADOS: 45
- OBJETIVOS RESPECTO DEL PMP:
 - a) MEJORAR UTILIZACIÓN PRADERAS NATURALES
 - b) INCORPORAR NUEVAS ESPECIES FORRAJERAS QUE PUEDAN MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y DISMINUIR LAS PÉRDIDAS.
- SE UTILIZÓ EL 100% DEL APOORTE MUNICIPAL PARA MOVILIZACIÓN Y ALIMENTACIÓN (\$1.050.000 EN TOTAL).





La Concejal Sra. Silvia Espinoza, manifiesta al Sr. Carlos Krauss, que su presentación fue muy clara y considero el bien que están haciendo en nuestra comuna como departamento Prodesal muy apropiado.

El Concejal Sr. Sergio Rivera, pregunta sobre qué posibilidad tiene El Parrón para que tengan unos embalses chicos.

El Sr. Carlos Krauss, manifiesta que ese tipo de proyectos no lo pueden ejecutar Prodesal, pero si hay que hablarlo con la dirección de obras hidráulicas o en autoridades el Seremi. He visto que el en Sector El Parrón hay muchos dificultad en aliarse con entre ellos, siempre he pensado en proyectos intraprediales mas que extra prediales que ellos cuiden su propio proyecto, porque si hacemos algo en unión siempre hay conflictos.

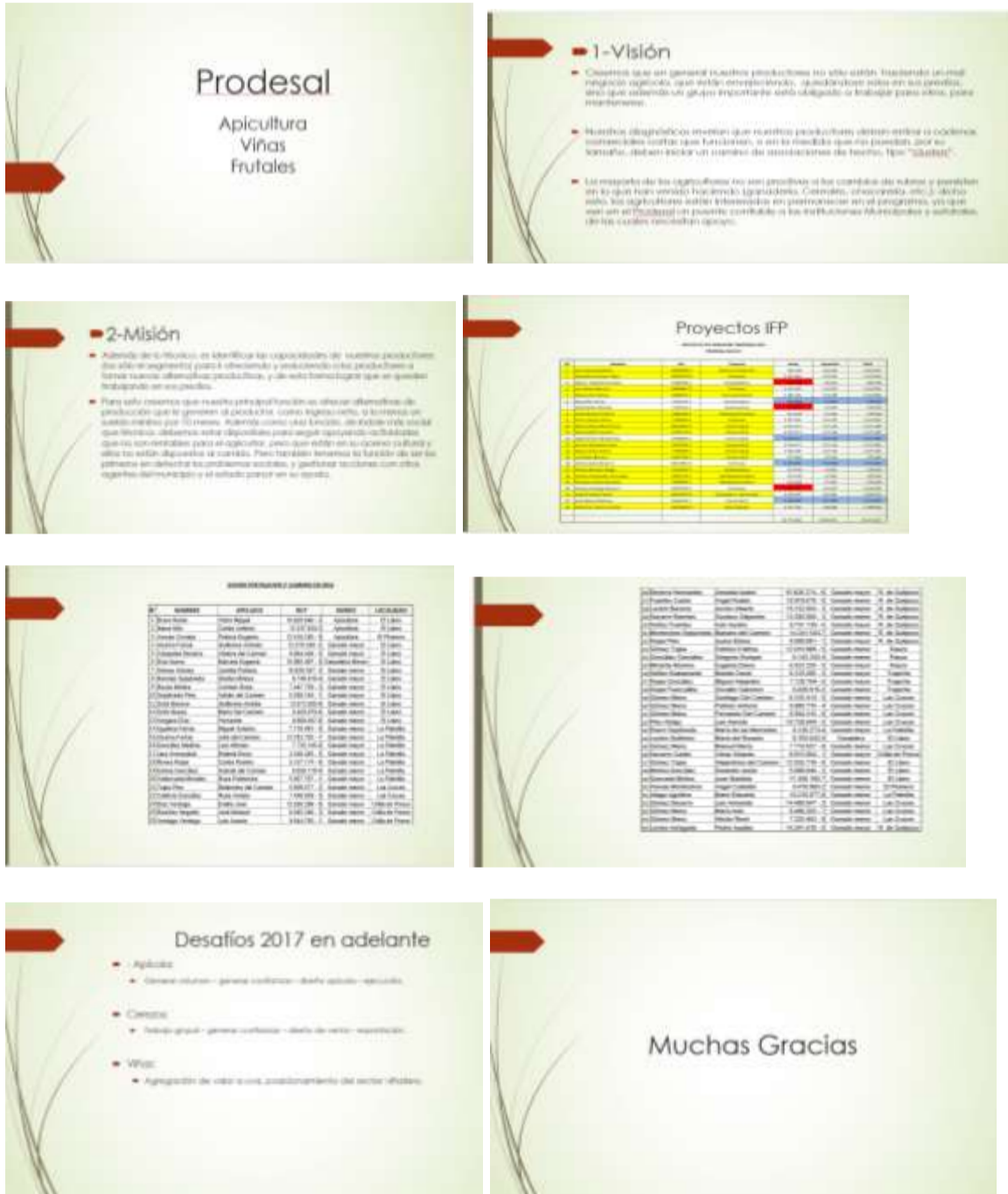
El Sr. Alcalde, manifiesta que ya se cumplieron las dos horas, por lo que procede a solicita aprobación que continuar con el concejo:

Don Sergio Rivera, Aprueba.
Don Manuel Poblete, Aprueba.
Don Ismael san Martín, Aprueba.
Don Juan Jofré, Aprueba.
Dña. Silvia Espinoza, Aprueba.
Don Pascual Arévalos, Aprueba.

Se aprueba por unanimidad por los Sres. Concejales continuar con sesión de concejo.

Presentación Oscar Marchant

Don Oscar Marchant, junto con saludar a los Sres, Concejales, les hace la invitación para participar en actividades en terreno, debido a que se pueden visualizar de mejor forma el trabajo que realiza el Depto. Prodesal.



Prodesal
Apicultura
Viñas
Frutales

1-Visión

- Consejos de la zona general nuestras producciones no sólo están basadas en el medio agrícola agrícola, que están diversificadas, que dependen sólo en los cultivos, sino que además un grupo importante está obligado a trabajar para otros, para mantenerlos.
- Hay una diversificación en el sector que nuestros productores están en la cadena, nosotros los cultivos que tenemos, y así lo muestra que en promedio, por el sector, debe haber un número de instalaciones de hecho, que "cubran".
- La mayoría de los agricultores no son productivos y los cultivos de estos y por lo tanto en lo que han estado haciendo (granadinos, cereales, etc.) que están en el sector, los agricultores están interesados en participar en el programa, ya que así como en el municipio un pequeño porcentaje de los productores (diversos) y algunos de los cultivos (diversos) están.

2-Misión

- Además de la misión, es identificar las oportunidades del sistema productivo, los años de inversión para el desarrollo y producción de los productos y tener nuevas alternativas productivas, y de esta manera que en general, trabajando en el sector.
- Para saber cuánto que es el sector principal función es, ofrecer alternativas de producción que le permitan al productor, como ingreso neto, y también un trabajo, además que si no, depende como cada función, de cómo está el sector que tenemos, observar, entre otros, para seguir trabajando, actividades que no son rentables para el agricultor, pero que están en su campo de cultivo y otros no están llegando al sector. Para tener también la función de ser los actores en desarrollo de los productores, y también trabajar con otros actores del municipio y el sector para ser el sector.

Proyectos IFP

Proyecto	Localidad	Superficie (ha)	Valor (M\$)	Estado
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

Desafíos 2017 en adelante

- Agropecuario:**
 - Generar cultura - generar confianza - hacer sector - agroturismo.
- Cereales:**
 - Desarrollar grupo - generar confianza - hacer de sector - agroturismo.
- Vinos:**
 - Agregación de valor a través, posicionamiento del sector - agroturismo.

Muchas Gracias

El Concejales Sr. Pascual Arévalos, señala que por lo que he andado se ha encontrado con muy buenos comentarios del Departamento de Prodesal, lo que si he escuchado la envidia de alguna persona a otro por qué no la han ingresado al programa, pero el trabajo que han hecho los Prodesales hacía la gente lo encuentro excelente y encanto la propuesta del Sr, Oscar Marchant, pero me gustaría que el Sr. Alcalde nos digiera hay un vehículo este día pueden ir con Don Oscar, entonces hay uno puede explicar a la gente lo que se está haciendo dentro de la administración. También me gustaría ir con Don Carlos Krauss al Parrón para ver quienes están postulado a los proyectos de agua.

El Sr. Alcalde, manifiesta que hay que solicitarlo y programarlo para verlo en una sesión de concejo y ver la fecha y la hora.

El Sr. Oscar Marchant, señala que la próxima semana tiene una gira para ver la propuesta de los arándanos a la Huerta y Romeral, para ver las propuestas de negocios.

Quinto Punto de la Tabla:

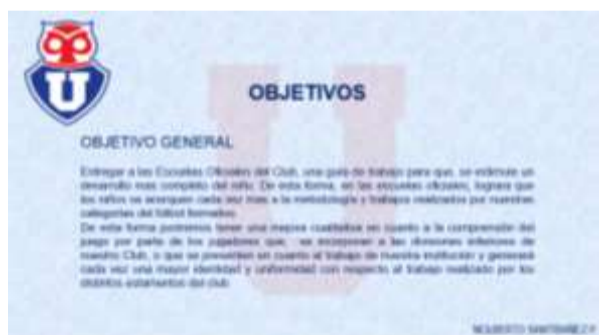
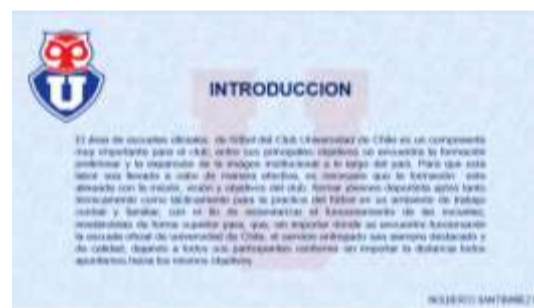
- **EXPOSICIÓN FILIAL UNIVERSIDAD DE CHILE**

El Sr. Alcalde, sede la palabra al Sr. David Villavicencio para la presentación.

Sr. David Villavicencio, junto con saludar a los Sres. Concejales manifiesta que lo acompaña Don Nolberto Santibáñez P., encargado de la Escuela Filial de la Universidad de Chile y la Sra. Giselle Lorca administrativa de la Universidad de Chile, dicha exposición surge por la necesidad de la Escuela Municipal debido a que nosotros no podemos administrar por ciertas normativas, porque es autónoma y tiene personalidad jurídica. Por esto nos contactamos con Don Alberto nos viene a exponer una propuesta para la comuna.

Presentación Nolberto Santibáñez

Don Nolberto Santibáñez P., junto con saludar a los Sres. Concejales, se presenta como coordinador de la escuela de futbol, esta iniciativa partió por la conversación Ronald Fuentes el que nos motivó de salir a trabajar con las provincias pequeñas, lo que nosotros ofrecemos es venir como institución y darle un plus distinto, que los profesores sean de acá y llevarlos a capacitar a UC. Como institución queremos darles la oportunidad a los niños nos conozcan, nuestra institución trabaja directamente con los padres, para que los niños estén apoyados por su familia, el apoderado tiene que inscribir al niños y tener un compromiso con la institución, mediante el reglamento interno que debe ser respetado.



ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

FICHA DE INSCRIPCIÓN

La ficha de inscripción tiene como objetivo registrar datos tanto del alumno como del apoderado/a, para así recibir la información necesaria, la cual servirá para mantener la comunicación y contactar a los apoderados en un caso de emergencia, y otras actividades a realizar y así formalizar la inscripción del nuevo jugador.

Los requisitos para la inscripción son:

- ❑ Fotocopia certida de identidad, tanto la del alumno como la del apoderado
- ❑ Certificado médico e electrocardiograma que acredite que se encuentra para la realización de actividad deportiva
- ❑ Firmar junto a su apoderado la aceptación del reglamento de escuela oficiales.

ROBERTO SANTIBÁÑEZ P.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

DEBERES DEL DIRECTOR

- ❑ Utilizar logos, gráficos, simbología y colores diseñados por el Club para la identificación por el público general de la escuela.
- ❑ Contar con un protocolo con el nombre del equipo de Fútbol en el EQUIVALENTE.
- ❑ Contar con profesores acreditados Profesores de Fútbol, Técnico deportivo.
- ❑ La escuela debe contar con el personal de recepción de jugadores.
- ❑ En el caso que los alumnos tengan sus actividades deportivas y los juegan en la actividades que corresponden, estos deben ser realizados a través de una Carta de Consentimiento.
- ❑ Disponer de un calendario anualizado.
- ❑ Contar con personal responsable en el Club que sea encargado de la inscripción y administración general de la Escuela.
- ❑ En el caso de Club realizar actividades sociales, eventos, etc.
- ❑ Contar con el personal responsable del Club.
- ❑ La escuela será responsable de trasladar al alumno por parte del Club.
- ❑ El Club de Fútbol Profesional Universidad de Chile tendrá la última palabra en cualquier y todas partes de los jugadores pertenecientes a la Escuela Oficial.

ROBERTO SANTIBÁÑEZ P.

ASPECTOS PROMOCIONALES Y COMERCIALES

Beneficios Escuelas

Al momento de firmar el contrato de Escuela Oficial con el Club, se pondrá a disposición de los alumnos y el director los siguientes beneficios:

- ❑ Utilizar los logos, gráficos y simbología del área de Escuelas Oficiales en cualquier comunicación o afiche oficial.
- ❑ Publicidad por cuenta del Club:
 - Avisos de prensa escrita (diario)
 - Publicación como Escuela Oficial en la Página Web del Club
- ❑ Los alumnos, tendrán acceso a la compra de su credencial.

ROBERTO SANTIBÁÑEZ P.

ASPECTOS PROMOCIONALES Y COMERCIALES

- ❑ El Club se compromete a realizar una visita Anual al Centro Deportivo Azul (CDA), lugar en el cual tanto el primer equipo como divisiones menores realizar sus entrenamientos.
- ❑ Los alumnos tendrán derecho a participar de las competencias internas, actividades deportivas y formativas que la Gerencia de Fútbol Formativo organice para sus Escuelas Oficiales desde Anual, Estado Nacional.
- ❑ Los entrenadores de las Escuelas Oficiales podrán asistir a las capacitaciones en el CDA que sean coordinadas por el área de Fútbol Formativo.
- ❑ Los mejores alumnos (jugadores con mejores condiciones) podrán participar en las pruebas exclusivas realizadas en el CDA.

ROBERTO SANTIBÁÑEZ P.

RECURSOS HUMANOS REQUERIDOS

La Escuela para su correcto funcionamiento deberá contar con el personal necesario para cubrir sus funciones básicas tanto administrativas, gestionando la escuela de fútbol como deportivas (incluyendo profesores y asistentes) y médicas.

ROBERTO SANTIBÁÑEZ P.

ORGANIGRAMA ESCUELAS OFICIALES

ROBERTO SANTIBÁÑEZ P.

RECURSOS HUMANOS REQUERIDOS

AREA TECNICA

El Club debe contar con el personal técnico debidamente capacitado para llevar a cabo los entrenamientos y que, entre otros, se debe tener un entrenador para los alumnos de fútbol, contar con el siguiente personal:

Director Deportivo: Encargado de dirigir los entrenamientos, supervisar la ejecución y mantener a los profesores.

Profesores: Tienen los encargos de enseñar los cursos según la planificación diseñada por el Director Deportivo.

AREA MEDICA

La persona a cargo deberá, entregar la asistencia médica al alumno que presente lesiones durante el entrenamiento. Debe tener credencial por parte del club (pedagógico, paramédico, enfermería o auxiliar de enfermería) y debe contar con los implementos necesarios para cada entrenamiento.

ROBERTO SANTIBÁÑEZ P.

RECURSOS HUMANOS REQUERIDOS

AREA ADMINISTRATIVA

El coordinador(a): Es el encargado y responsable de llevar a cabo todas las actividades que se realicen en la escuela en la parte administrativa, viajes, partidos torneos y eventos a realizar durante el año, con el fin de realizar actividades de apoderados y alumnos y recaudar fondo para viajes, traslados torneos, etc., en requerir de ninguna directiva para no caer en conflictos entre los apoderados y encargados de la escuela. A la vez, transmitir la comunicación oficial de parte de la escuela al Club. Adicionalmente, se deben cubrir las funciones de adquisición de repuestos, pedidos de credenciales y otros.

ROBERTO SANTIBÁÑEZ P.

RECURSOS HUMANOS REQUERIDOS

IMPLEMENTACION

Para que una escuela funcione de manera óptima y entregar un buen servicio a sus alumnos, es fundamental que cuenten con ciertos recursos e infraestructura que son los siguientes:

- Máximo de jugadores (según CDA, en el entrenamiento, por cada curso)
- Medios de transporte para efectuar entrenamientos según la zona
- Fútbol por parte
- Cantidad de reservas por posición

REORGANIZACION

La escuela debe contar con un sistema de control de fútbol en el Club. Si el mismo presenta fallas, se debe reorganizar. También en consecuencia los alumnos que ingresan a la escuela, será reorganizado según el Club que se controla con un sistema de control.

Podrán tener un grupo de jugadores reservas y por otros jugadores y futbolistas para torneos y eventos. El grupo, así como un sistema de control para el buen funcionamiento de los entrenamientos y actividades a realizar en la escuela de fútbol.

ROBERTO SANTIBÁÑEZ P.

ASPECTOS TECNICOS

EL ENTRENADOR EDUCADOR

MISION

Transmitir valores y conocimientos. Para ello, se necesita un buen nivel de conocimientos y tener un modelo de club y sus características. En definitiva, practicar una pedagogía basada en el juego y los reglas.

ORGANIZACION TECNICA SOBRE LOS ENTRENAMIENTOS

- La Filosofía de la Escuela de Fútbol Oficial
- El Fútbol en paralelo
- El Fútbol en una escuela de club
- El Fútbol en división
- Las reglas nuevas deben estar de acuerdo con ellas.

ROBERTO SANTIBÁÑEZ P.

ASPECTOS TECNICOS

10 REGLAS DE ORO DEL FAIR PLAY DENTRO DE LA ESCUELA

- Juego limpio
- Juego a ganar pero, acepta la derrota con dignidad
- Respeto al árbitro
- Respeto al rival
- Promoción del Fútbol
- Formación al juego limpio
- Respeto los reglas del Fútbol
- Ayuda a otros a jugar limpio
- Discreción a quienes lo respaldan
- El Fútbol por un mundo mejor

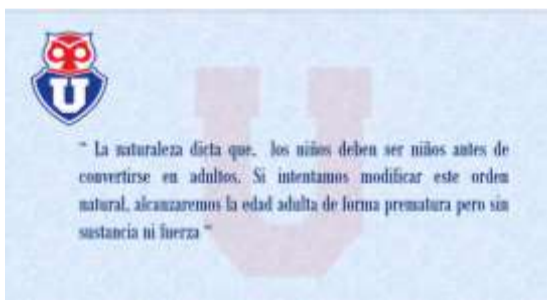
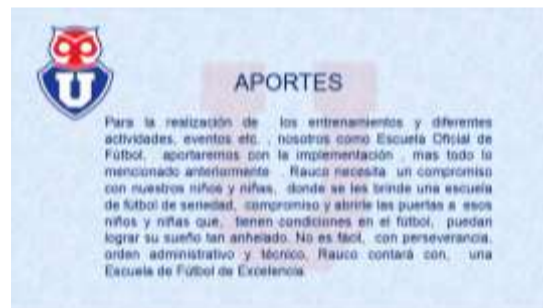
ROBERTO SANTIBÁÑEZ P.

ASPECTOS TECNICOS

10 REGLAS DE ORO DEL FAIR PLAY DENTRO DE LA ESCUELA

- Juego limpio
- Juego a ganar pero, acepta la derrota con dignidad
- Ayuda al rival
- Respeto al árbitro
- Promoción del Fútbol
- Formación al juego limpio
- Respeto las reglas del Fútbol
- Ayuda a otros a jugar limpio
- Discreción a quienes lo respaldan
- El Fútbol por un mundo mejor

ROBERTO SANTIBÁÑEZ P.



La Concejala Sr. Silvia Espinoza, manifiesta que es muy interesante la propuesta que está presentado Don Alberto y creo que para la comuna sería una buena inversión que los niños tengan una dirección desde chicos para que podamos sacar valores a futuro.

El Concejala Sr. Juan Jofré, desea dar las gracias por traer esta oportunidad a la comuna, debido a que son oportunidades que se les deben dar a los niños.

Don Nolberto Santibáñez P., señala que no es menor preciar a las escuelas municipales y valoro la labor que hacen, pero que un niño entre a una cancha bien



ordenada, el niño casca de inmediatamente que esto no es un equipo de barrio y cada uno de la misma edad, esto le da un plus importante a la comuna.

La Sra. Giselle Lorca señala que nos dará a conocer una introducción de los que hemos conversado con Don Alberto. Les presentare los objetivos general en lo que va ir enfocado, veremos los aspectos administrativos que debe haber un reglamento de la escuela, se les exigen ciertas normas a los apoderados y alumnos, se crearan fichas de inscripción donde se crearan carpetas por alumnos con los datos personales del alumnos y apoderado y la persona responsable tendrá que firmar. Esta no requiere que se armen directivas ya que la institución organiza todo.

Don David Villavicencio, manifiesta que muchos de los problemas que han ocurrido en la escuela municipal, tiene que ver con el aspecto personal que tienen entre los apoderados, debido a que hay gente que si apoya a la directiva como otras no, para evitar estos la idea es tener a alguien que sea idónea en el puesto que sea imparcial y que abarque de manera igualitaria en todo sentido.

El Concejal Sr. Pascual Arévalos, manifiesta que la oferta que ellos hacen es interesante porque siempre va hacer bueno tener a personas especialista en el tema que una comuna pueda desarrollar, nosotros tenemos una escuela de futbol como decía Don David, por ejemplo dentro de lo que ustedes quieren hacer consideran la escuela o que la escuela se disuelva y todos los niños pasen al dominio de ustedes.

Don Nolberto Santibáñez P., señala que la escuela no se disuelve, nosotros firmamos un convenio con la municipalidad y las puertas quedan abierta para todos los niños de la comuna que quieran participar, los profesores tampoco pierden su trabajo ellos se especializan con nosotros y siguen trabajando.

El Concejal Sr. Pascual Arévalos, manifiesta que considerando la situación de la escuela que es autónoma ustedes conversaron con la directiva con relacionado a este tema o vinieron directamente a conversarlo con el concejo municipal.

Don Nolberto Santibáñez P., señala que el tema lo conversaron con el coordinador de deporte.

El Concejal Sr. Manuel Poblete, señala que desea felicitar por la iniciativa porque todo lo que venga en algo productivo se va aplaudir, pero en este caso es muy importante lo que dice Don Pascual que estoy de acuerdo con él, porque la escuela municipal es dependiente del municipio y de los recursos que tenemos, ahora se va a presentar la escuela de futbol que habían comprado toda su implementación, pero después vamos a tener dos escuelas dependiente del municipio, pero si la escuela trabaje bien o mal va a seguir trabajando, lo que ustedes plantean es súper bueno porque van a traer profesores y apoyo psicológico, pero también tenemos que ver que la escuela municipal quede funcionando.

La concejal Sra. Silvia Espinoza, señala que no hay ningún problema que estén las dos escuelas, la escuela de la Universidad de Chile es una escuela con renombre y puede ampliar el horizonte de las otras escuelas que hay acá, porque la idea es que hay que empezar a trabajar unidos.

Don David Villavicencio, señala que con la Directiva de la escuela en si no lo converso, porque tengo que plantearlo al concejo primero, porque el concejo es el representante de la comuna, con respecto a la escuela municipal es una entidad autónoma, lo que nosotros queremos es darle una nueva posibilidad y vamos abrir nuevas arista a los padres y niños para que practiquen de mejor forma, la idea es que nosotros profesionalicemos el futbol.

El Sr. Alcalde, señala que dado lo expuesto si hay alguna pregunta.



Don Nolberto Santibáñez P., señala que esta es una buena oportunidad para la comuna, ojala la puedan aceptar

El Sr. Alcalde, manifiesta que dado lo expuesto, por lo que procede a solicita a los Sres. Concejales el acuerdo de firma convenio con la Universidad de Chile:

Don Sergio Rivera, Aprueba.
Don Manuel Poblete, Aprueba.
Don Ismael san Martín, Aprueba.
Don Juan Jofré, Aprueba.
Dña. Silvia Espinoza, Aprueba.
Don Pascual Arévalos, Aprueba.

Se aprueba por unanimidad por los Sres. Concejales realizar acuerdo con la Universidad de Chile.

Sexto Punto de la Tabla:

- **CORRESPONDENCIA.**

El Sr. Alcalde, señala que no hay correspondencia para esta sesión.

Séptimo Punto de la Tabla:

- **VARIOS**

El Sr. Alcalde, señala que no hay puntos varios para esta sesión.

Se levanta la sesión a las 13:00 hrs.



Acuerdos:

- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ACTA N° 11, POR LOS SRES. CONCEJALES.
- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR LOS SRES. CONCEJALES MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 05 DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS.
- SE ACUERDA APROBAR INCORPORACIÓN DE NUEVOS RECORRIDOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA, A CARGO DE MUNICIPIO.
- SE APRUEBA INCLUIR COMO PUNTO DE LA TALBLA PLAN REGULADOR Y LA EXPOSICIÓN DE LA FUNCIONARIA DEL MINVU, SRA. TERESA AHUMADA., APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS SRES. CONCEJALES.
- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR LOS SRES. CONCEJALES CONTINUAR CON SESIÓN DE CONCEJO.
- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR LOS SRES. CONCEJALES REALIZAR ACUERDO CON LA UNIVERSIDAD DE CHILE.

**SILVIA ESPINOZA ELGUETA
CONCEJAL**

**PASCUAL ARÉVALOS M.
CONCEJAL**

**SERGIO RIVERA SAAVEDRA
CONCEJAL**

**MANUEL POBLETE NAVARRO
CONCEJAL**

**ISMAEL SAN MARTIN AGUILERA
CONCEJAL**

**JUAN JOFRÉ BAHAMONDES
CONCEJAL**

**VIVIAN LEE MONTERO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE**

**ENRIQUE OLIVARES FARIAS
ALCALDE**